



Río Grande, 14 de Marzo de 2019.

Visto:

Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal.

Decreto Municipal N° 00187/2019.

Acta TCM N° 003/2019.

Nota N° 031/2019 T.C.M.-D.A.

Resolución TCM N° 005/2019.

Considerando:

Que, el Art. 124 de la Carta Orgánica Municipal determina que el Tribunal de Cuentas es un Órgano de Control con autonomía financiera y funcional.

Que, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas establece que el Organismo tiene la facultad de determinar su organización.

Que, el Decreto Municipal N° 01872019 de fecha 12 de Marzo del corriente año, deja establecida la Escala Salarial para el Personal Municipal, conforme se detalla en sus Anexos.

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal invitó al Concejo Deliberante, al Juzgado Municipal de Faltas y al Tribunal de Cuentas Municipal, a adherir al Decreto N° 0187/2019 conforme a sus Anexos.

Que, mediante Acta T.C.M N° 003/2019 el Cuerpo de Vocales de este Organismo de Control ha decidido por unanimidad adherir en todos sus términos al Decreto Municipal N° 0187/2019 conforme a sus Anexos, en virtud de contar con el crédito suficiente para afrontar tal erogación.

Que, el Dr. Pedro Ángel FERNANDEZ, no suscribe la presente por las razones expuestas en la Resolución T.C.M N° 005/2019.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por la Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 059/2018.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

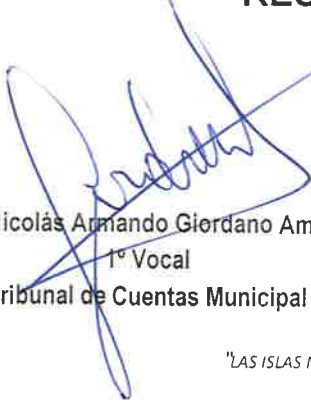
RESUELVE


ARTICULO 1º.- ADHERIR al Decreto Municipal N° 0187/2019 con sus Anexos, en todos sus términos por las razones expuestas en los considerandos.

ARTICULO 2º.- PASE POR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION para realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero vigente de este Tribunal de Cuentas Municipal.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 025/2019.


C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal